



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

**Adopción de medidas**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 2 del programa provisional

### **Programa provisional anotado y organización de los trabajos**

**Del segundo período ordinario de sesiones de 2001 de  
la Junta Ejecutiva, que se celebrará en la Sede de las  
Naciones Unidas del 10 al 14 de diciembre de 2001**

#### *Resumen*

En el presente documento figuran el programa provisional anotado y la organización de los trabajos del segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2001. En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos propuestos para el período de sesiones.



## **Programa provisional**

- Tema 1 Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2 Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3 Estrategia de mediano plazo para el período 2002-2005
- Tema 4 Presupuesto bienal de apoyo para 2002-2003
- Tema 5 Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF
  - a) Recomendaciones sobre los programas por países
  - b) Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados y para la prórroga de un programa subregional
  - c) Programas entre países
- Tema 6 Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Tema 7 Cuestiones financieras:
  - a) Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2000
  - b) Informe financiero y estados de cuentas provisionales del UNICEF correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2000, el primer año del bienio 2000-2001
  - c) Estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones sobre la infancia y acontecimientos asociados
- Tema 8 Informe sobre las actividades de auditoría interna
- Tema 9 Programa de trabajo para 2002
- Tema 10 Otros asuntos
- Tema 11 Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

## **Programa provisional anotado**

### **1. Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva**

Formularán declaraciones introductorias el Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva.

### **2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos**

*[Adopción de medidas: E/ICEF/2001/12]*

El programa provisional, del que se dio conocimiento a la Mesa (CF/EB/2001/55, de 5 de noviembre de 2001), se ha estructurado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva y, en particular, con el programa de trabajo para 2001 aprobado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2000, celebrado en septiembre de ese año (E/ICEF/2000/8/Rev.1, decisión 2000/18). El calendario y la organización de los trabajos propuestos figuran en el anexo.

Las decisiones se adoptarán a medida que finalice el debate de cada uno de los temas del programa. No obstante, si fuera preciso, se asignará el tiempo necesario para que los miembros de la Junta celebren consultas oficiosas sobre todos los proyectos de decisión pendientes de aprobación.

### **3. Estrategia de mediano plazo para 2002-2005**

*[Adopción de medidas: E/ICEF/2001/13]*

Como plan corporativo del UNICEF para el período 2002-2005, en la estrategia de mediano plazo se sientan las bases para las actividades del UNICEF en los programas, las asociaciones, las alianzas, la promoción y las operaciones internas en la sede, así como en las oficinas regionales y de los países, para los próximos cuatro años. La Junta Ejecutiva tal vez desee examinar y aprobar el proyecto de recomendación que figura en el informe.

### **4. Presupuesto bienal de apoyo para 2002-2003**

*[Adopción de medidas: E/ICEF/2001/AB/L.10]*

En relación con ese tema del programa, la Directora Ejecutiva presentará el presupuesto bienal de apoyo para 2002-2003, estructurado con arreglo al formato armonizado acordado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el UNICEF. La decisión oficial que debe adoptar la Junta Ejecutiva en relación con ese documento es la aprobación del proyecto de resolución relativo a la propuesta presupuestaria que en él figura.

La Junta tendrá también ante sí, para su examen, el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre ese documento (E/ICEF/2001/AB/L.11).

## 5. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF

### a) Recomendaciones sobre los programas por países

#### *[Adopción de medidas]*

Se van a presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación un total de 64 programas por países. Cuarenta y nueve de ellos se han preparado como adiciones de las notas informativas sobre los países examinadas por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2001, en cumplimiento de la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1). De conformidad con dicha decisión, los mencionados programas por países se aprobarán siempre que la Junta no oponga objeciones, y si un miembro de la Junta desea que un programa para un país concreto se presente a la Junta para su examen, deberá informar de ello por escrito a la secretaría antes del **30 de noviembre de 2001**.

El desglose por regiones es el siguiente: África oriental y meridional: Eritrea, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Zambia (E/ICEF/2001/P/L.1/Add.1 a E/ICEF/2001/P/L.9/Add.1, respectivamente); África occidental y central: Gabón, Gambia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Nigeria, República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo (E/ICEF/2001/P/L.10/Add.1 a E/ICEF/2001/P/L.18/Add.1, respectivamente); América y el Caribe: Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela (E/ICEF/2001/P/L.19/Add.1 a E/ICEF/2001/P/L.34/Add.1, respectivamente); Asia oriental y el Pacífico: Mongolia, República Democrática Popular Lao y Tailandia (E/ICEF/2001/P/L.35/Add.1 a E/ICEF/2001/P/L.37/Add.1, respectivamente); Asia meridional: Bhután, Nepal y Sri Lanka (E/ICEF/2001/P/L.38/Add.1 a E/ICEF/2001/P/L.40/Add.1, respectivamente); Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico: República de Moldova (E/ICEF/2001/P/L.41/Add.1); y Oriente Medio y África septentrional: Argelia, Egipto, Líbano, Marruecos, República Árabe Siria, Sudán, Túnez y Yemen (E/ICEF/2001/P/L.42/Add.1 a E/ICEF/2001/P/L.49/Add.1, respectivamente).

Además, se van a presentar a la Junta, para su aprobación, otras 15 propuestas de asignación de recursos de corta duración (propuestas “puente”) o independientes. Corresponden a: Burundi; Comoras; Côte d’Ivoire; Sierra Leona; subregional para el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay); iniciativa multinacional sobre el VIH/SIDA para Centroamérica y el Caribe y el Caribe oriental; programa sobre micronutrientes para la subregión andina y Paraguay; Malasia; países insulares del Pacífico; Viet Nam; Bosnia y Herzegovina; República Federativa de Yugoslavia; la ex República Yugoslava de Macedonia; programa multinacional para Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico; e Iraq E/ICEF/2001/P/L.57 a E/ICEF/2001/P/L.71, respectivamente).

## **B. Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados y para la prórroga de un programa subregional**

*[Adopción de medidas: E/ICEF/2001/P/L.72]*

En vista de los niveles de planificación revisados para la asignación de los recursos ordinarios, se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe recursos ordinarios adicionales para financiar programas por países aprobados que no disponen de fondos suficientes para cubrir el período de vigencia del programa. Además, se pide a la Junta que apruebe la prórroga por un año de un programa subregional para dar tiempo para que se prepare una nueva propuesta de programa que habrá de comenzar en 2003.

## **C. Programas entre países**

*[Adopción de medidas: E/ICEF/2001/P/L.74]*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su examen y aprobación, propuestas relativas a la antigua categoría 4 del presupuesto de apoyo (promoción y desarrollo de programas para la sede y las oficinas regionales). Se presentan por separado como resultado de la armonización de los presupuestos del UNICEF, el PNUD y el FNUAP, y con arreglo a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La decisión oficial que debe adoptar la Junta Ejecutiva en relación con ese documento es la aprobación de los proyectos de resolución que en él figuran.

En el documento “recapitulativo” (E/ICEF/2000/P/L.73) se resumen las recomendaciones de financiación de las propuestas con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos para el año 2001.

## **6. Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*[Información: E/ICEF/2001/AB/L.8]*

Como práctica habitual, el UNICEF ha venido presentando un informe a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para asesorar a la Asamblea en cuanto a las medidas adoptadas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. En ese documento se informa sobre las medidas que se han adoptado, o está previsto adoptar, en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las cuentas del UNICEF correspondientes al bienio 1998-1999. Se presenta también el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las cuentas correspondientes al bienio 1996-1997.

## **7. Cuestiones financieras**

### **a) Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2000**

*[Información: E/ICEF/2001/AB/L.6]*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su examen, el informe financiero de la División del Sector Privado correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2000.

### **b) Informe financiero y estados de cuentas provisionales del UNICEF correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2000, el primer año del bienio 2000-2001**

*[Información: E/ICEF/2001/AB/L.5]*

El documento contiene el informe financiero sobre las cuentas del UNICEF correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2000, el primer año del bienio 2000-2001. Se presenta a la Junta Ejecutiva con fines de información.

### **c) Estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones sobre la infancia y acontecimientos asociados**

*[Adopción de medidas: E/ICEF/2001/AB/L.9]*

Como el período extraordinario de sesiones sobre la infancia se pospuso por decisión de la Asamblea General (decisión 56/401, de 12 de septiembre de 2001), la secretaría presenta un segundo informe provisional para comunicar a la Junta Ejecutiva el estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones y acontecimientos asociados. La Junta tal vez desee examinar y aprobar el proyecto de decisión que en él figura.

## **8. Informe sobre las actividades de auditoría interna**

*[Información: E/ICEF/2001/AB/L.7]*

El informe responde a la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1997 de publicar un informe anual sobre las actividades de auditoría interna para su examen por la Junta.

## **9. Programa de trabajo para 2002**

*[Adopción de medidas: E/ICEF/2001/14]*

La Junta Ejecutiva examinará las cuestiones que habrá de abordar en sus períodos de sesiones de 2002, así como su programa de trabajo, incluida la asignación de temas y la organización de los trabajos.

## **10. Otros asuntos**

La Junta tal vez desee examinar otras cuestiones que estime oportunas y apropiadas en relación con ese tema del programa.

## **11. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva**

La Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta Ejecutiva formularán observaciones finales y clausurarán el período de sesiones.

## Anexo

### Calendario y organización de los trabajos propuestos para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará del 10 al 14 de diciembre de 2001\*

#### Lunes 10 de diciembre

Mañana	<i>Tema 1</i>	Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
	<i>Tema 2</i>	Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
	<i>Tema 3</i>	Estrategia de mediano plazo para el período 2002-2005
Tarde	<i>Tema 3</i> (continuación)	Estrategia de mediano plazo para el período 2002-2005 (continuación)

#### Martes 11 de diciembre

Mañana y tarde	<i>Tema 3</i> (continuación)	Estrategia de mediano plazo para el período 2002-2005 (continuación)
----------------	---------------------------------	--

#### Miércoles 12 de diciembre

Mañana y tarde	<i>Tema 4</i>	Presupuesto bienal de apoyo para 2002-2003
----------------	---------------	--

#### Jueves 13 de diciembre

Mañana y tarde	<i>Tema 5</i>	Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Recomendaciones sobre los programas por países</li> <li>b) Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados y para la prórroga de un programa subregional</li> <li>c) Programas entre países</li> </ol>
----------------	---------------	---

#### Viernes 14 de diciembre

Mañana	<i>Tema 6</i>	Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
	<i>Tema 7</i>	Cuestiones financieras: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector privado correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2000</li> <li>b) Informe financiero y estados de cuentas provisionales del UNICEF correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2000, el primer año del bienio 2000-2001</li> <li>c) Estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones sobre la infancia y acontecimientos asociados</li> </ol>
Tarde	<i>Tema 8</i>	Informe sobre las actividades de auditoría interna
	<i>Tema 9</i>	Programa de trabajo para 2002
	<i>Tema 10</i>	Otros asuntos
	<i>Tema 11</i>	Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

\* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia